


Página 1 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. **GS-2024- 013172** / DIASE-ARAFI

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C. **04 SEP 2024**

Señor coronel
ELVER VICENTE ALFONSO SANABRIA
 Director de Antisecuestro y Antiextorsión
 Transversal 23 Nro. 96 – 13 Chico Norte
 Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión de la orden de compra No. 129238

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/08/2024	Hasta	31/08/2024
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa e Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Artículo 2.1.1.2.1.8. Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.


Artículo 2.1.1.2.1.7. Publicación de la información contractual. De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). (transcripción literal parcial, subrayado fuera texto)

Mediante Comunicación Oficial Electrónica Nro. GS-2024-008750-DIASE del 06/06/20234, el señor coronel ELVER VICENTE ALFONSO SANABRIA, obrando en calidad de Director de Antisecuestro y Antiextorsión, nombró como supervisor de la orden de compra del asunto al señor subintendente JOSÉ MIGUEL OSPINA MÉNDEZ, responsable de Mantenimiento vehicular DIASE.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL**

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 1**

1. Informe de supervisión del mes junio presentado mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-010160-DIASE del 05/07/2024.

Página 2 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


2. Informe de supervisión del mes julio presentado mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-011526-DIASE del 05/08/2024.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	129238
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR AUTOMOVILES CHEVROLET AL SERVICIO DE LA DIRECCIÓN DE ANTISEQUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020.
Contratista	AUTOINVERCOL S.A.
Representante legal	JOSÉ OSCAR ESPITIA SIERRA
Valor inicial del contrato u orden de compra	CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE Vigencia 2024: (\$ 48.000.000,00) VIGENCIA 2024.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE Vigencia 2024: (\$ 14.500.000,00) VIGENCIA 2024.
Valor total del contrato u orden de compra	CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE Vigencia 2024: (\$ 48.000.000,00) VIGENCIA 2024.
Plazo de ejecución inicial	Vigencia 2024: hasta el 30/11/2024 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	28/05/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/11/2024 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO LO PRIMERO QUE OCURRA.
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	28/05/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	30/11/2024 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO LO PRIMERO QUE OCURRA.
Adiciones	1 (UNA)
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Página 3 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Para el día 04/09/2024 se realizó la entrega de la facturación correspondiente al mes de julio, por un valor de ONCE MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS CON CERO SEIS CENTAVOS (\$ 11.603.683,06) M/CTE, al grupo de contratos mediante comunicación oficial GS-2024-013074-DIASE de fecha 04/09/2024.
- Durante el mes de agosto se realizó visita al taller soportada mediante acta Nro.002321 ARAFI-GRUVE 2.21 del 27/08/2024, con el fin de verificar el avance del mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos, junto con la verificación de la instalación de los repuestos originales.
- Mediante comunicación oficial GS-2024-011685-DIASE del 08/08/2024, se solicitó emitir concepto de viabilidad de adición por un valor de CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 14.500.000,00) M/CTE, al señor José Oscar Espitia Sierra representante legal del Taller AUTOINVERCOL S.A.
- Mediante comunicación oficial GS-2024-011772-DIASE de fecha 12/08/2024, se solicitó autorización adición presupuestal de la orden de compra en vigencia, al señor ordenador del gasto, por valor de CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 14.500.000,00) M/CTE, anexando respuesta favorable mediante oficio de fecha 12/08/2024, emitida por el señor José Oscar Espitia Sierra representante legal del Taller AUTOINVERCOL S.A.
- Mediante acta 002321-ARAFI-GRUVE 2.21 del 27/08/2024, se deja constancia de la revista realizada al taller, donde se realizó verificación de los compromisos adquiridos en el orden de compra Nro.129238, el estado de los vehículos que ingresaron al taller en el mes de agosto.
- Durante el mes de agosto de la presente vigencia se realizó el mantenimiento preventivo al parque automotor que a continuación se relaciona, así:

Nro.	SIGLA	PLACA	DEPENDENCIA	MODELO	TOTAL, FACTURA
1	09-0850.	LRN933	GRUPO ACCION UNIFICADA LIBERTAD PERSONAL MECAL	2023	\$ 668.000,01
2	09-0154.	BWI208	AREA LOGISTICA Y FINANCIERA DIASE	2008	\$ 2.345.441,79
3	09-0039.	DDB628	SECCIONAL INVESTIGACION CRIMINAL DIASE	2009	\$ 664.024,61
4	17-1-2562.	LIS741	GAULA BOGOTÁ	2023	\$ 1.177.444,01
5	09-0732.	FHU095	SECRETARIA PRIVADA DIASE	2017	\$ 663.598,82
TOTAL					\$ 5.518.509,25

- El contrato se encuentra en ejecución y a la fecha se han expedido 18 órdenes de trabajo por el aplicativo WEB SIGEA, de igual forma están siendo intervenidos para recibirlos a satisfacción y con su correspondiente facturación, el contratista desde la fecha de inicio de contrato ha recepcionado los automotores sin novedad.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA


OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
11.1 Entregar a Colombia Compra Eficiente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del presente documento, la información necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	Ninguna Observación
11.2 Presentar a Colombia Compra Eficiente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del presente documento: (i) la garantía de que trata la Cláusula 17 ; (ii) la certificación de la cuenta bancaria en la que se debe consignar el pago con máximo 30 días calendario de expedición; (iii) el logo del Proveedor en formato	SI	



.jpg o .png con resolución de mínimo 150 x 150 pixeles por pulgada para incluirlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano; y (iv) la plantilla de solicitud de información de la Tienda Virtual del Estado Colombiano debidamente diligenciada.		Ninguna Observación
11.3 Conocer y operar adecuadamente el portal de Proveedores la Tienda Virtual del Estado Colombiano en los términos definidos en las guías de la Tienda Virtual.	SI	Ninguna Observación
11.4 Cumplir con los procesos definidos en la guía de proveedores para el Acuerdo Marco.	SI	Ninguna Observación
11.5 Informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente cuando el Proveedor se abstenga de cotizar o suspenda los Productos por mora de la Entidad Compradora.	SI	Ninguna Observación
11.6 Llevar a cabo la prestación del servicio de mantenimiento y/o entregar los Productos de acuerdo con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso.	SI	Por parte del contratista fueron entregados los vehículos con el formato de control final de mantenimiento.
11.7 Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	SI	La entrega de los vehículos no ha superado los términos establecidos en el acuerdo marco.
11.8 Presentar las Ofertas solicitadas por las Entidades Compradoras en la Operación Secundaria con precios iguales o menores a los presentados en la Operación Principal, dentro de los términos fijados al envío de esta.	SI	Ninguna Observación
11.9 Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales, cesiones de derechos económicos, liquidaciones, etc.	SI	Ninguna Observación
11.10 Abstenerse de cotizar precios por encima de los precios máximos publicados en el Catálogo. Los precios cotizados por encima de los precios máximos permitidos se entenderán como cotizados a los precios máximos permitidos.	SI	Se logró evidenciar que los repuestos que no están publicados en el acuerdo marco, fueron adquiridos por oferta del catálogo del taller autorizado.
11.11 Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	Ninguna Observación
11.12 Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	SI	Ninguna Observación
11.13 Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento.	SI	Ninguna Observación
11.14 Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.	SI	Ninguna Observación
11.15 Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	SI	Ninguna Observación
11.16 Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.	SI	Ninguna Observación



11.17 Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.	SI	Ninguna Observación
11.18 Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	SI	Ninguna Observación
11.19 Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte de ventas al amparo del Acuerdo Marco, incluyendo los inconvenientes recurrentes durante este periodo, este reporte debe entregarse los primeros 10 días hábiles de los meses de Febrero y Agosto durante la vigencia, sin embargo el reporte puede ser solicitado en cualquier momento por parte de Colombia Compra Eficiente. El reporte debe mostrar detalladamente las tareas que fueron llevadas a cabo, así como el cambio de autopartes y las horas por actividad que fueron dedicadas al mantenimiento de los vehículos, cabe aclarar que este reporte debe segregarse cada vehículo según su tipología y marca.	SI	Ninguna Observación
11.20 Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Estatal obligada a contratar mediante Acuerdos Marco de Precios, pretenda adquirir (i) el servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes en un proceso independiente al acuerdo marco. Esta información debe ser allegada a la CCE dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la cual el Proveedor recibió la Solicitud de Cotización o de información comercial o tuvo conocimiento del Proceso de Contratación que adelanta la Entidad Estatal.	SI	Ninguna Observación
11.21 Informar a Colombia Compra Eficiente treinta (30) días calendario después del vencimiento de la Orden de Compra si existen Entidades Compradoras con obligaciones de pago pendientes.	SI	Ninguna Observación
11.22 Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la persona que representa al Proveedor en la administración y ejecución del Acuerdo Marco, a quien deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 28.	SI	Ninguna Observación
11.23 Cumplir con el Código de Integridad de Colombia Compra Eficiente, disponible en el enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/codigo_integridad_2018.pdf	SI	Ninguna Observación
11.24 Cumplir con los Términos y Condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	Ninguna Observación
11.25 Mantener actualizada la garantía de cumplimiento según lo establecido en la Cláusula 17 del presente documento.	SI	Ninguna Observación
11.26 Notificar por escrito cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco al asegurador que expida la garantía de cumplimiento.	SI	Ninguna Observación
11.27 Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	SI	Ninguna Observación
11.28 Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante todo el término de duración de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.	SI	Ninguna Observación
11.29 Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	Ninguna Observación
11.30 Cumplir con la guía para Cotizar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	Ninguna Observación
11.31 Permitir a la Entidad Compradora visitar las instalaciones del Proveedor y los lugares donde se prestará el servicio de Mantenimiento cuando lo requiera.	SI	Ninguna Observación
11.32 Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente, en el plazo establecido para responder la Solicitud de Cotización la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de Cláusula 27.	SI	Ninguna Observación
11.33 Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante el término de ejecución de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan el término de duración del Acuerdo Marco.	SI	Ninguna Observación

Página 6 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

<p>11.34 Cumplir con los tiempos de entrega definidos en el Anexo técnico del Pliego de Condiciones. En caso de no encontrar con un repuesto para atender el mantenimiento se deberá informar de inmediato al Supervisor de la Orden de Compra para que este considere la oportunidad de adquirir la autoparte mediante colocación de Orden de Compra en el Lote 2. Adquisición de Autopartes, en este caso el término de ejecución de la Orden de Compra se suspenderá por el mismo término que dure el procedimiento de colocación de la nueva orden de compra para adquirir la autoparte.</p>	SI	Ninguna Observación
<p>11.35 Informar a las entidades de control los eventos de colusión o corrupción que se identifiquen en la operación secundaria.</p>	SI	Con el contratista se llegó al acuerdo que toda modificación o adición de repuestos, será únicamente autorizada por el supervisor de la orden de compra, a fin de evitar o adquirir compromisos con los conductores de los vehículos.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las relacionadas en el Acuerdo Marco No. **CCE-286-AMP-2020** para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes, las cuales están relacionadas en la Guía para comprar en la Tienda virtual del Estado Colombiano.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Las relacionadas en el acuerdo Marco para la adquisición de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes y mano de obra, CCE-286-AMP-2020 .	SI	mantenimiento preventivo y correctivo vehículos CHEVROLET automóviles a través del acuerdo marco de precios CCE-286-AMP-202, se viene realizando satisfactoriamente.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA:


- No se ha presentado ninguna situación especial durante la ejecución de la orden de compra

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (96) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (91) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Proveedor debe facturar dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la prestación del servicio de Mantenimiento o la entrega de las Autopartes, en cumplimiento de las características técnicas establecidas en los Documentos del Proceso y los valores establecidos en la Orden de Compra colocada por la Entidad Compradora, también los gravámenes adicionales (estampillas) y niveles de servicio en caso de que apliquen, y presentar la factura electrónica de acuerdo con las disposiciones legales del caso y en concordancia con las

Página 7 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

disposiciones internas de cada Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

El Proveedor debe remitir a la Entidad Compradora la factura junto con los soportes del caso, a saber: (i) pago de los aportes al sistema de seguridad social del personal que prestó el servicio durante el periodo a facturar junto con un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen. y (ii) los soportes del mantenimiento efectivamente realizado, relacionando la mano de obra, insumos y autopartes utilizadas o la relación de Autopartes entregadas a la Entidad Compradora con la declaración de importación o el documento que haga sus veces cuando aplique, en todo caso, el supervisor de la Orden de Compra podrá requerir los originales de éstos. El Proveedor debe publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación de la factura.

La Entidad Compradora debe aprobar o rechazar las facturas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, la Entidad Compradora debe pagar las facturas dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario, siguientes a la fecha de su aprobación. Si al realizar la verificación completa de una factura no cumple con las normas aplicables o se solicita correcciones a la misma, el término de cuarenta y cinco (45) días calendario empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura. Igualmente, es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes.

Con base en el calendario de implementación establecido en el artículo 20 del Título VI de la Resolución 042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la Dian, los sujetos obligados deben expedir Factura Electrónica de Venta según los parámetros establecidos en dicha resolución. En el caso que, se presenten diferencias en el proceso de facturación para el tema de retención de gravámenes adicionales o de impuestos asociados a las Órdenes de Compra, esto deberá ser resuelto entre la Entidad Compradora y el Proveedor, no obstante, para el caso de aquellas entidades compradoras que aún se encuentran ajustando sus procedimientos a las nuevas disposiciones de la DIAN el proveedor deberá entregar la factura de acuerdo con las disposiciones internas de la Entidad Compradora para lo cual deberá concertar el procedimiento con el supervisor de la Orden de Compra.

El Proveedor Logístico podrá solicitar a la Entidad Compradora el envío del comprobante de pago, de descuentos y retenciones realizados a la factura. En caso de solicitarlo, la Entidad Compradora tendrá 10 días hábiles siguientes al pago para remitirlo al Proveedor.

El Proveedor debe cumplir con las especificaciones del servicio establecidas en el anexo técnico, la oferta y demás documentos y formatos del proceso so pena de que la Entidad Compradora aplique lo consignado en la cláusula 19 del presente documento. Respecto de la calidad del servicio prestado por el proponente se acuerdan niveles de servicio frente a la prestación del servicio para garantizar la calidad del servicio durante la ejecución de la Orden de Compra y su adecuada prestación, al incurrir en lo establecido en cada nivel de servicio, se genera la activación de los porcentajes por niveles de servicios reconocidos por el proveedor a favor de la Entidad Compradora y que se relacionan en los numerales subsiguientes.

Para aplicar los niveles de servicio, el supervisor o interventor deberá allegar en los informes mensuales los soportes (documentos de la entrega en mora, planilla, actas, registro fotográfico, etc.) que permitan evidenciar el retraso en los tiempos de entrega por causa imputable al Proveedor, aplicando los porcentajes por nivel de servicio a favor de la Entidad Compradora en la factura correspondiente a la entrega donde se presentó el retraso. Si se justifica y se comprueba que el retraso en la entrega fue causado por causas atribuibles a la Entidad Compradora, no es procedente la aplicación de los porcentajes por niveles de servicio.

Facturación mensual con aplicación de nivel de servicio: de conformidad con la oferta presentada por el Proveedor en el proceso de selección, las partes acuerdan aplicar los porcentajes por nivel de servicio en la



facturación mensual que presente el Proveedor, en los eventos en que se configure alguna de las novedades que a continuación se relacionan:

- Cuando la devolución del vehículo objeto del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo es realizada 24 horas después de la fecha acordada con el supervisor o interventor de la Orden de Compra y la demora es por causas imputables al Proveedor se aplicará 10% de descuento.
- Cuando la devolución del vehículo objeto del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo es realizada 48 horas después de la fecha acordada con el supervisor o interventor de la Orden de Compra, y la demora es por causas imputables al Proveedor se aplicará 15% de descuento.
- Cuando la devolución del vehículo objeto del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo es realizada 72 horas después de la fecha acordada con el supervisor o interventor de la Orden de Compra, y la demora es por causas imputables al Proveedor se aplicará 20% de descuento.
- Cuando la devolución del vehículo objeto del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo es realizada 96 horas después de la fecha acordada con el supervisor o interventor de la Orden de Compra, y la demora es por causas imputables al Proveedor se aplicará 30% de descuento, para las demoras que superen las 96 horas se aplicará este nivel de servicio.

Nota No. 1: Cuando la entrega fuera de los plazos acordados con el supervisor o interventor sea causada por: movilizaciones, paros, accidentes, cierres en las vías, causas de fuerza mayor o caso fortuito, solo será tenida en cuenta la justificación si se encuentra debidamente probada por el Proveedor y si ocurrido el hecho se informa por escrito de manera oportuna, es decir, en la inmediatez de la ocurrencia del evento para determinar si la Entidad Compradora acepta la justificación.

Para efecto de lo anterior, la supervisión o interventoría informará al Proveedor los hechos que configuran la novedad para que el Proveedor controvierta o acepte los hechos. En caso de aceptación el Proveedor procederá a realizar el ajuste en la facturación. En caso de negarse el Proveedor deberá aportar dentro del mes

siguiente prueba o contra argumento para desvirtuar la prueba obtenida por la supervisión o interventoría. En caso de no presentarse los argumentos y pruebas para desvirtuar la novedad reportada por la supervisión o interventoría dentro del mes siguiente al informe de la interventoría, se entiende aceptada la aplicación del nivel de servicio y el Proveedor procederá a realizar el ajuste en la facturación y remitirla a la Entidad Compradora para su aprobación.

La supervisión o interventoría podrá autorizar el pago de la factura con la correspondiente provisión de recursos por concepto de retención por nivel de servicio mediante nota crédito en tanto se decide la procedencia de la retención, en caso de no ser procedente se ordenará la compensación o se dejará en firme la retención.

El Proveedor podrá solicitar a la Entidad Compradora el envío del comprobante de pago, la aplicación de porcentajes por niveles de servicios realizados a la factura. En caso de solicitarlo, la Entidad Compradora tendrá 10 días hábiles siguientes al pago para remitirlo al Proveedor.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 62.500.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 45.886.780,27	73,42%
Valor total facturado	\$ 34.283.097,21	54,85%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 11.603.683,06	18,57%
Valor pagado	\$ 34.283.097,21	54,85%
Valor pendiente de entrega	\$ 16.613.219,73	26,58%



• **FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA**

(Valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato u orden compra) *100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)

(\$ 45.886.777,27 / \$ 62.500.000,00) = 0.73*100 = 73,41% por aproximación equivaldría al 73%.

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
1	\$ 34.283.097,21	10/07/2024	\$ 34.283.097,21	APV 32497	\$ 31,524,356.21	\$ 2,758,741.00	269961024
				APV 32498			
				APV 32499			
				APV 32500			
				APV 32501			
				APV 32502			
				APV 32503			
				APV 32504			
				APV 32505			

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

N/A

5. RECOMENDACIONES

En la orden de compra para mantenimiento preventivo y correctivo vehículos Chevrolet – automóviles a través del acuerdo marco de precios CCE-286-AMP-2020”, adscrito a la Dirección Antisecuestro y Antiextorsión, sus grupos, unidades desconcentradas y apoyo a otras unidades policiales, podemos decir que el desarrollo del contrato u orden de compra se viene realizando satisfactoriamente, ya que los mantenimientos se han realizado de manera oportuna, es de anotar que está pendiente el trámite de la facturación por parte del contratista.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

Página 10 de 10

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma

Subintendente, JOSÉ MIGUEL OSPINA MÉNDEZ
Supervisor Contrato u orden de Compra No. 129238
Correo electrónico: jose.ospina1359@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3212062679



DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Mantenimiento Preventivo

08/07/2024 :17:55:40

Nro Orden Trabajo PE-DIASE-2024-157

Fecha Orden Trabajo 08/07/2024 :17:55:17

Numero Contrato O.C 129238 DIASE

Fecha Contrato 27-MAY-24

Taller AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA

Direccion AV BOYACA NO 22-70

Actividad

Mediante Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2024-332670-MEBOG, se solicitó el mantenimiento Preventivo 66763 Km, cambio de aceite, filtros y pastillas.

SUBINTENDENTE OSPINA MENDEZ JOSE MIGUEL

SUBINTENDENTE OSPINA MENDEZ JOSE MIGUEL

Perito Mecánico / Operario de Mantenimiento

Responsable de Vehiculos

SUBINTENDENTE OSPINA MENDEZ JOSE MIGUEL

PATRULLERO VARGAS MEDINA JAMER

Supervisor ó Responsable Entrada y Salida Bienes

Conductor Vehiculo

Recibi a Sastifacción

PATRULLERO VARGAS MEDINA JAMER

SUBINTENDENTE OSPINA MENDEZ JOSE MIGUEL

Conductor Vehiculo

Responsable de Vehiculos

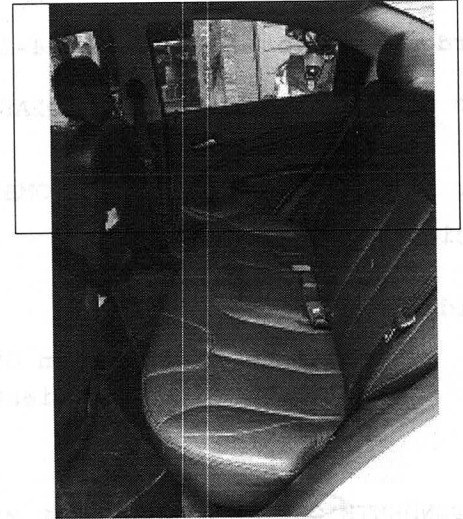
LUISA.LEONC



Mantenimiento Preventivo

08/07/2024 :17:55:40

Tipo	VEHICULO	Clase	AUTOMOVIL
Sigla	17-9668	Placa	OLO321
Marca	CHEVROLET	Linea	SAIL
Modelo	2019	Color	AMARILLO
		Unidad Actual	MEBOG





SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS

PRELIQUIDACIÓN N° 14282
AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
800.020.006-1
AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138518863
/ autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2024-07-10

A nombre de:

Nit/CC : 830053227-3

Correo :
siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Tel: 3134042451 3134042451

Cliente : DIRECCION ANTISEQUESTRO Y
ANTIEXTORSION POLICIA NACIONAL

Dir : TRANSVERSAL 23 # 96-13

Vehículo

OLO321

Chevrolet / AUTOMÓVCHI3. Modelo:2019 2019

Kms :66868 Chasis: 9GASA58M4KB007762

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Producto / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	4.00	27,731.09	0.00%	0.0%	110,924.36
Servicio / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	1.00	60,836.13	0.00%	19.0%	72,394.99
Producto / FILTRO DE AIRE	1.00	42,016.81	0.00%	19.0%	50,000.00
Servicio / FILTRO DE AIRE	1.00	20,278.15	0.00%	19.0%	24,131.00
Producto / FILTRO DE ACEITE	1.00	35,294.12	0.00%	19.0%	42,000.00
Servicio / FILTRO DE ACEITE	1.00	20,278.15	0.00%	19.0%	24,131.00
Producto / PASTILLAS FRENO	1.00	168,067.23	0.00%	19.0%	200,000.00
Servicio /PASTILLAS FRENO	1.00	67.23	0.00%	19.0%	80.00
Servicio /AJUSTE FRENO DE EMERGENCIA	1.00	252,465.00	0.00%	19.0%	300,433.35

Son: Ochocientos Veinticuatro Mil Noventa y Cuatro pesos Con Setenta Centavos - Valor descuento : 0.00

Servicios	353,924.66
Repuestos	245,378.16
Excluidos	110,924.36
Subtotal	710,227.18
IVA	113,867.52
Total	824,094.70

Observaciones:

ACEPTADA

Firma, Nombre Cliente
C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

Firma Empresa
Sello. Emitida.

/ Manejo de datos Ley 1581 de 2012 : Autorizo el tratamiento de mis datos personales, suministrados de manera voluntaria dentro de las finalidades legales, contractuales y comerciales.

Usuario: M.PARRA

Impreso por Omega C&T Cloud Ver.3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.

AUTOINVERCOL



NIT: 800.020.006-1

Teléfono: (601)7301606

Celular: 3138518863

Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO, Bogotá D.C.

Correo: autoinvercol@outlook.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

APV 32979

Fecha de Emisión

2024-08-31

Fecha de

Vencimiento

2024-09-30

Autorización Facturación Electrónica No.18764056793994 del 2023-09-26 al 2024-09-26 desde APV 30001 hasta APV 35000.

Vigencia: 12 meses.

CUFE: 82489f982580c0a0c93c93da8a448992af098ac34eb40ee808f3e4f4b5f64ab1fa47b4a1f76457ac34c81c8eb9811512

Facturado a:

Cliente : DIRECCION ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSION
POLICIA NACIONAL

Nit/CC : 830053227 DV: 3

Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tel: 3134042451 3134042451

Dir : TRANSVERSAL 23 # 96-13

OT: 22134

Vehículo: OLO321- Chevrolet AUTOMÓVCHI3

Kms : 66868.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ ACEITE MOTOR X 1 CUARTO 0	4.00	27,731.09	0.00%	0.00%	110,924.36
PRODUCTO/ FILTRO DE AIRE 0	1.00	42,016.81	0.00%	19.00%	42,016.81
PRODUCTO/ FILTRO DE ACEITE 0	1.00	35,294.12	0.00%	19.00%	35,294.12
PRODUCTO/ PASTILLAS FRENO 0	1.00	168,067.23	0.00%	19.00%	168,067.23
SERVICIO / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO 0	1.00	60,836.13	0.00%	19.00%	60,836.13
SERVICIO / FILTRO DE AIRE 0	1.00	20,278.15	0.00%	19.00%	20,278.15
SERVICIO / FILTRO DE ACEITE 0	1.00	20,278.15	0.00%	19.00%	20,278.15
SERVICIO / PASTILLAS FRENO 0	1.00	67.23	0.00%	19.00%	67.23
SERVICIO / AJUSTE FRENO DE EMERGENCIA 0	1.00	252,465.00	0.00%	19.00%	252,465.00

Son: Ochocientos Veinticuatro Mil Noventa y Cuatro pesos Con Setenta Centavos

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$	353,924.66
ITEMS	\$	245,378.16
EXENTOS	\$	110,924.36
SUBTOTAL	\$	710,227.18
IVA	\$	113,867.52
AJUSTE PESO	\$	0.00
TOTAL	\$	824,094.70

Fecha y hora de generación: 2024-08-31 13:46:42. Fecha y hora validación DIAN: 2024-08-31 13:46:47. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2024-09-30. Medio de pago: Factura

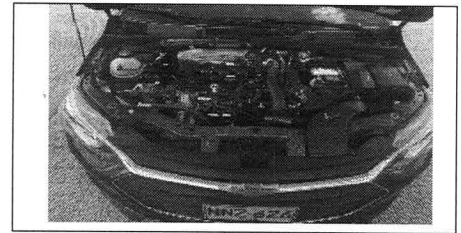
Observaciones: #\$16-01-01-L5;OC129238;jose.ospina1359@correo.policia.gov.co#\$



Mantenimiento Preventivo

13/07/2024 :12:34:59

Tipo VEHICULO Clase AUTOMOVIL
 Sigla 09-0857 Placa NNZ626
 Marca CHEVROLET Linea ONIX
 Modelo 2023 Color ROJO



Unidad Actual DIASE

Nro Orden Trabajo PE-DIASE-2024-162

Fecha Orden Trabajo 13/07/2024 :12:33:11

Numero Contrato O.C 129238 DIASE

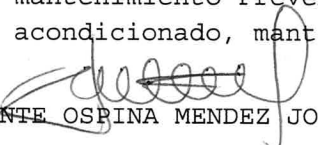
Fecha Contrato 27-MAY-24

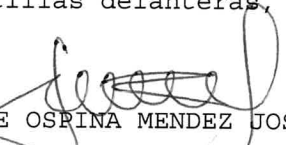
Taller AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA

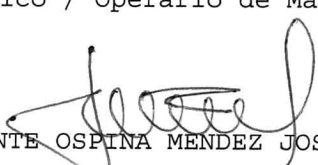
Direccion AV BOYACA NO 22-70

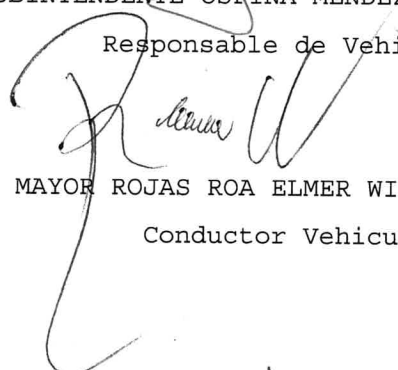
Actividad

Mediante comunicaci3n oficial el3ctronica GS-2024-083262-DENOR, se solicito el mantenimiento Preventivo 12133 Km, cambio de pastillas delanteras, filtro aire acondicionado, mantenimiento y liquido de frenos.



 SUBINTENDENTE OSPINA MENDEZ JOSE MIGUEL
 Perito Mecánico / Operario de Mantenimiento

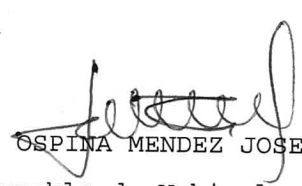

 SUBINTENDENTE OSPINA MENDEZ JOSE MIGUEL
 Responsable de Vehiculos


 SUBINTENDENTE OSPINA MENDEZ JOSE MIGUEL
 Supervisor 6 Responsable Entrada y Salida Bienes


 MAYOR ROJAS ROA ELMER WILMAR ARLEY
 Conductor Vehiculo

Recibi a Sastifacci3n


 MAYOR ROJAS ROA ELMER WILMAR ARLEY
 Conductor Vehiculo


 SUBINTENDENTE OSPINA MENDEZ JOSE MIGUEL
 Responsable de Vehiculos

JOSEM.OSPINA

Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO: REALIZAR MANTENIMIENTO DEL EQUIPO AUTOMOTOR	 POLICIA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0139		
Fecha: 20-06-2014	CONTROL FINAL DE MANTENIMIENTOS	
Versión: 1		

Ciudad Bogotá D.C. Fecha 05 - 08. 2024

GRADO APELLIDOS Y NOMBRES	<u>Roa Elmer Celmer Arley</u>
NUMERO DE CEDULA	<u>1090620151</u>
TELEFONO	<u>3228829497</u>

MARCA Y LINEA DEL VEHICULO	
TIPO DE VEHICULO	
SIGLA O PLACA	

MANTENIMIENTO: PREVENTIVO CORRECTIVO

KILOMETRAJE: 12,133

Solicitar mantenimiento preventivo, cambio de pastillas, del catalizador y filtros de aceite circundacionado, mantenimiento y liquido de frenos.

Se realizó prueba de ruta con el fin de verificar el correcto funcionamiento del vehículo: SI NO

Porqué?: _____

RECOMENDACIONES AL CONDUCTOR:

1. Realizar diagnóstico final del vehículo, una vez este sea entregado después de haberse realizado el mantenimiento en el taller tercerizado.
2. El conductor debe comprobar que su vehículo se encuentre apto para el servicio, verificando el nivel de aceite del motor, liquido refrigerante y tener en cuenta cada una de las indicaciones establecidas en el "MANUAL LOGISTICO DE LA POLICIA NACIONAL"
3. Se notifica al conductor, que debe traer el vehículo a los 15,133 kilometros de recorrido, con el fin de realizar el cambio de aceite y filtros, o al notar fallas en el funcionamiento del automotor.

 Firma y post-firma del Responsable de Vehículos	 Firma y post-firma del Perito Mecánico / Operario de Mantenimiento
 Firma y post-firma del Conductor del Vehículo	



SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS

PRELIQUIDACIÓN N° 14391
AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
800.020.006-1
AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138518863
/ autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2024-07-16

A nombre de:

Nit/CC : 830053227-3

Correo :
siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Tel: 3134042451 3134042451

Cliente : DIRECCION ANTISEQUESTRO Y
ANTIEXTORSION POLICIA NACIONAL

Dir : TRANSVERSAL 23 # 96-13

Vehículo

NNZ626 09-0857

Chevrolet / AUTOMÓVCHI3. Modelo:2023 2023

Kms :12133 Chasis: 9BGEN69K0PG270725

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Producto / LIQUIDO REFRIGERANTE	4.00	17,495.80	0.00%	19.0%	83,280.01
Servicio /PURGA SISTEMA DE REFRIGERACION	1.00	120,000.00	0.00%	19.0%	142,800.00
Producto / LIQUIDO DE FRENOS X PINTA	2.00	18,723.53	0.00%	19.0%	44,562.00
Producto / PASTILLAS FRENO CUUTA	1.00	268,067.23	0.00%	19.0%	319,000.00
Servicio /PASTILLAS FRENO CUCUTA	1.00	148,000.00	0.00%	19.0%	176,120.00
Producto / LIANAS ANTI RUIDO PASTILLAS	1.00	107,204.20	0.00%	19.0%	127,573.00
Servicio / LIANAS ANTI RUIDO PASTILLAS	1.00	67.23	0.00%	19.0%	80.00
Servicio / MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS	1.00	141,220.17	0.00%	19.0%	168,052.00
Servicio /FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	1.00	20,278.15	0.00%	19.0%	24,131.00
Producto / FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	1.00	40,336.13	0.00%	19.0%	47,999.99

Son: Un Millón Ciento Treinta y Tres Mil Quinientos Noventa y Ocho pesos - Valor descuento : 0.00

Servicios	429,565.55
Repuestos	523,037.82
Excluidos	0.00
Subtotal	952,603.37
IVA	180,994.63
Total	1,133,598.00

Observaciones:

ACEPTADA

Firma, Nombre Cliente
C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

Firma Empresa
Sello. Emitida.

/ Manejo de datos Ley 1581 de 2012 : Autorizo el tratamiento de mis datos personales, suministrados de manera voluntaria dentro de las finalidades legales, contractuales y comerciales.

Usuario: M.PARRA

Impreso por Omega C&T Cloud Ver.3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.

AUTOINVERCOL



NIT: 800.020.006-1

Teléfono: (601)7301606

Celular: 3138518863

Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO, Bogotá D.C.

Correo: autoinvercol@outlook.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

APV 32980

Fecha de Emisión

2024-08-31

Fecha de Vencimiento

2024-09-30

Autorización Facturación Electrónica No.18764056793994 del 2023-09-26 al 2024-09-26 desde APV 30001 hasta APV 35000.
Vigencia: 12 meses.

CUFE: 5871bca26913e32b646dbb3c3a4548b301dd856babbab7e4ee17b047a02bcbec805998d5481218c86b9158ebe9baa44b

Facturado a:

Cliente : DIRECCION ANTISEQUESTRO Y ANTIEXTORSION
POLICIA NACIONAL

Nit/CC : 830053227 DV: 3

Correo : silfnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tel: 3134042451 3134042451

Dir : TRANSVERSAL 23 # 96-13

OT: 22262

Vehículo: NNZ626-09-0857 Chevrolet AUTOMÓVCH13

Kms : 12133.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ LIQUIDO REFRIGERANTE 0	4.00	17,495.80	0.00%	19.00%	69,983.20
PRODUCTO/ LIQUIDO DE FRENOS X PINTA 0	2.00	18,723.53	0.00%	19.00%	37,447.06
PRODUCTO/ PASTILLAS FRENO CUUTA 0	1.00	268,067.23	0.00%	19.00%	268,067.23
PRODUCTO/ LIANAS ANTI RUIDO PASTILLAS 0	1.00	107,204.20	0.00%	19.00%	107,204.20
PRODUCTO/ FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO 0	1.00	40,336.13	0.00%	19.00%	40,336.13
SERVICIO / PURGA SISTEMA DE REFRIGERACION 0	1.00	120,000.00	0.00%	19.00%	120,000.00
SERVICIO / PASTILLAS FRENO CUCUTA 0	1.00	148,000.00	0.00%	19.00%	148,000.00
SERVICIO / LIANAS ANTI RUIDO PASTILLAS 0	1.00	67.23	0.00%	19.00%	67.23
SERVICIO / MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS 0	1.00	141,220.17	0.00%	19.00%	141,220.17
SERVICIO / FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO 0	1.00	20,278.15	0.00%	19.00%	20,278.15

Son: Un Millón Ciento Treinta y Tres Mil Quinientos Noventa y Ocho pesos

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$	429,565.55
ITEMS	\$	523,037.82
EXENTOS	\$	0.00
SUBTOTAL	\$	952,603.37
IVA	\$	180,994.63
AJUSTE PESO	\$	0.00
TOTAL	\$	1,133,598.00

Fecha y hora de generación: 2024-08-31 13:48:06. Fecha y hora validación DIAN: 2024-08-31 13:48:12. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2024-09-30. Medio de pago: Factura

Observaciones: #\$16-01-01-L5;OC129238;jose.ospina1359@correo.policia.gov.co#\$



Mantenimiento Preventivo

14/07/2024 :15:54:06

Tipo	VEHICULO	Clase	AUTOMOVIL
Sigla	09-0152	Placa	ION051
Marca	CHEVROLET	Linea	AVEO
Modelo	2008	Color	PLATA

Unidad Actual **DIASE**



Nro Orden Trabajo **PE-DIASE-2024-166**

Fecha Orden Trabajo 14/07/2024 :15:53:38

Numero Contrato **O.C 129238 DIASE**

Fecha Contrato **27-MAY-24**

Taller **AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA**

Direccion **AV BOYACA NO 22-70**

Actividad

Mediante Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2024-009865-DIASE, se solicitó el Mantenimiento Preventivo 264814 Km, cambio de aceite, filtros, revisión suspensión, revisión arranque y fuga de aceite.

SUBINTENDENTE *[Signature]* OSPINA MENDEZ JOSE MIGUEL

Perito Mecánico / Operario de Mantenimiento

SUBINTENDENTE *[Signature]* OSPINA MENDEZ JOSE MIGUEL

Responsable de Vehiculos

SUBINTENDENTE *[Signature]* OSPINA MENDEZ JOSE MIGUEL

Supervisor ó Responsable Entrada y Salida Bienes

SUBINTENDENTE *[Signature]* RIVERA QUIÑONES EDGAR

Conductor Vehiculo

Recibi a Sastifacción

SUBINTENDENTE *[Signature]* RIVERA QUIÑONES EDGAR

Conductor Vehiculo

SUBINTENDENTE *[Signature]* OSPINA MENDEZ JOSE MIGUEL

Responsable de Vehiculos

JOSEM.OSPINA

Ciudad Bosotí Fecha 05-08-2014

GRADO APELLIDOS Y NOMBRES	<u>Subintendente Rivera Quirós Edgar</u>
NUMERO DE CEDULA	<u>83242470</u>
TELEFONO	<u>3202257052</u>


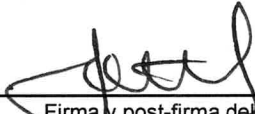

MARCA Y LINEA DEL VEHÍCULO	<u>CHEVROLET</u>
TIPO DE VEHÍCULO	<u>Automovil</u>
SIGLA O PLACA	<u>10N 051</u>

MANTENIMIENTO: PREVENTIVO CORRECTIVO
 KILOMETRAJE: _____

• cambio aceite filtros, revision suspensión - revision arranque - fuga de aceite.

Se realizó prueba de ruta con el fin de verificar el correcto funcionamiento del vehículo: SI NO
 Porque?: _____

- RECOMENDACIONES AL CONDUCTOR:**
1. Realizar diagnóstico final del vehículo, una vez este sea entregado después de haberse realizado el mantenimiento en el taller tercerizado.
 2. El conductor debe comprobar que su vehículo se encuentre apto para el servicio, verificando el nivel de aceite del motor, liquido refrigerante y tener en cuenta cada una de las indicaciones establecidas en el "MANUAL LOGISTICO DE LA POLICIA NACIONAL".
 3. Se notifica al conductor, que debe traer el vehículo a los 24815 kilometros de recorrido, con el fin de realizar el cambio de aceite y filtros, o al notar fallas en el funcionamiento del automotor.

 Firma y post-firma del Responsable de Vehículos	 Firma y post-firma del Perito Mecánico / Operario de Mantenimiento
 Firma y post-firma del Conductor del Vehículo	

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.

AUTOINVERCOL



NIT: 800.020.006-1
 Teléfono: (601)7301606
 Celular: 3138518863
 Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO, Bogotá D.C.
 Correo: autoinvercol@outlook.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

APV 32981

Fecha de Emisión

2024-08-31

Fecha de

Vencimiento

2024-09-30

Autorización Facturación Electrónica No.18764056793994 del 2023-09-26 al 2024-09-26 desde APV 30001 hasta APV 35000.

Vigencia: 12 meses.

CUFE: 913238dc3db7027a9d9b8e0c245f1cb8ab7a73fa5385d620f820957e6068e160eb811ef19900bf385793d43c5d404d94

Facturado a:

Cliente : DIRECCION ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSION
 POLICIA NACIONAL

Dir : TRANSVERSAL 23 # 96-13

Nit/CC : 830053227 DV: 3

OT: 22263

Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Vehículo: ION051-09-0152 DIASE Chevrolet AUTOMÓVCHI2

Tel: 3134042451 3134042451

Kms : 264815.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ BUJE TIJERA INFERIOR 0	4.00	67,290.76	0.00%	19.00%	269,163.04
PRODUCTO/ MUÑECO O TEMPLATE ESTABILIZADORA 0	2.00	79,907.56	0.00%	19.00%	159,815.12
PRODUCTO/ BUJES BARRA ESTABILIZADORA (CENTRALES CAUCHO) 0	2.00	84.03	0.00%	19.00%	168.06
PRODUCTO/ SOPORTE MOTOR 0	2.00	117,758.82	0.00%	19.00%	235,517.64
PRODUCTO/ RODAMIENTO DELANTERO 0	2.00	78,225.21	0.00%	19.00%	156,450.42
PRODUCTO/ SOLENOIDE / AUTOMATICO. 0	1.00	79,907.56	0.00%	19.00%	79,907.56
PRODUCTO/ BENDIX ARRANQUE 0	1.00	189,984.00	0.00%	19.00%	189,984.00
PRODUCTO/ EMPAQUE COMPLETO TAPA VALVULAS 0	1.00	139,485.00	0.00%	19.00%	139,485.00
PRODUCTO/ TAPA VALVULAS 0	1.00	313,650.00	0.00%	19.00%	313,650.00
SERVICIO / BUJE TIJERA INFERIOR 0	4.00	51,500.84	0.00%	19.00%	206,003.36
SERVICIO / MUÑECO O TEMPLATE ESTABILIZADORA 0	2.00	63.87	0.00%	19.00%	127.74
SERVICIO / BUJES BARRA ESTABILIZADORA (CENTRALES CAUCHO) 0	2.00	115,878.15	0.00%	19.00%	231,756.30
SERVICIO / SOPORTE MOTOR 0	2.00	90,127.73	0.00%	19.00%	180,255.46
SERVICIO / RODAMIENTO DELANTERO 0	2.00	103,002.52	0.00%	19.00%	206,005.04
SERVICIO / REPARACION ARRANQUE (INCLUYE DESMONTAR Y MONTAR) 0	1.00	119,551.26	0.00%	19.00%	119,551.26
SERVICIO / SOLENOIDE / AUTOMATICO. 0	1.00	63.87	0.00%	19.00%	63.87
SERVICIO / BENDIX ARRANQUE 0	1.00	74,240.00	0.00%	19.00%	74,240.00
SERVICIO / EMPAQUE COMPLETO TAPA VALVULAS 0	1.00	89,784.00	0.00%	19.00%	89,784.00
SERVICIO / ALINEACION DE LLANTAS 0	1.00	69,737.82	0.00%	19.00%	69,737.82
SERVICIO / BALANCEO DE LLANTAS 0	1.00	69,737.82	0.00%	19.00%	69,737.82
SERVICIO / TAPA VALVULAS 0	1.00	184,540.00	0.00%	19.00%	184,540.00
SERVICIO / TORQUE DE SUSPENSION 0	1.00	492,528.00	0.00%	19.00%	492,528.00

Son: Cuatro Millones Ciento Veintisiete Mil Cuatrocientos Ochenta y Un pesos Con Doce-Centavos

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$ 1,924,330.67
ITEMS	\$ 1,544,140.84
EXENTOS	\$ 0.00
SUBTOTAL	\$ 3,468,471.51
IVA	\$ 659,009.61
AJUSTE PESO	\$ 0.00
TOTAL	\$ 4,127,481.12

Fecha y hora de generación: 2024-08-31 13:49:37. Fecha y hora validación DIAN: 2024-08-31 13:49:44. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2024-09-30. Medio de pago: Factura

Observaciones: #\$16-01-01-L5;OC129238;jose.ospina1359@correo.policia.gov.co#\$



Fecha cotización: 2024-07-17

A nombre de:

Nit/CC : 830053227-3

Correo :
silfnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Tel: 3134042451 3134042451

Cliente : DIRECCION ANTISEQUESTRO Y
ANTIEXTORSION POLICIA NACIONAL

Dir : TRANSVERSAL 23 # 96-13

Vehículo

ION051 09-0152 DIASE

Chevrolet / AUTOMÓVCHI2. Modelo:2008 2008

Kms :264815 Chasis: 8Z1TJ59778V304194

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Producto / BUJE TIJERA INFERIOR	4.00	67,290.76	0.00%	19.0%	320,304.02
Servicio / BUJE TIJERA INFERIOR	4.00	51,500.84	0.00%	19.0%	245,144.00
Producto / MUÑECO O TEMPLETE ESTABILIZADORA	2.00	79,907.56	0.00%	19.0%	190,179.99
Servicio / MUÑECO O TEMPLETE ESTABILIZADORA	2.00	63.87	0.00%	19.0%	152.01
Producto / BUJES BARRA ESTABILIZADORA (CENTRALES CAUCHO)	2.00	84.03	0.00%	19.0%	199.99
Servicio / BUJES BARRA ESTABILIZADORA (CENTRALES CAUCHO)	2.00	115,878.15	0.00%	19.0%	275,790.00
Producto / SOPORTE MOTOR	2.00	117,758.82	0.00%	19.0%	280,265.99
Servicio / SOPORTE MOTOR	2.00	90,127.73	0.00%	19.0%	214,504.00
Producto / RODAMIENTO DELANTERO	2.00	78,225.21	0.00%	19.0%	186,176.00
Servicio / RODAMIENTO DELANTERO	2.00	103,002.52	0.00%	19.0%	245,146.00
Servicio / REPARACION ARRANQUE (INCLUYE DESMONTAR Y MONTAR)	1.00	119,551.26	0.00%	19.0%	142,266.00
Producto / SOLENOIDE / AUTOMATICO.	1.00	79,907.56	0.00%	19.0%	95,090.00
Servicio / SOLENOIDE / AUTOMATICO.	1.00	63.87	0.00%	19.0%	76.01
Producto / BENDIX ARRANQUE	1.00	189,984.00	0.00%	19.0%	226,080.96
Servicio /BENDIX ARRANQUE	1.00	74,240.00	0.00%	19.0%	88,345.60
Producto / EMPAQUE COMPLETO TAPA VALVULAS	1.00	139,485.00	0.00%	19.0%	165,987.15
Servicio /EMPAQUE COMPLETO TAPA VALVULAS	1.00	89,784.00	0.00%	19.0%	106,842.96
Servicio / ALINEACION DE LLANTAS	1.00	69,737.82	0.00%	19.0%	82,988.01
Servicio / BALANCEO DE LLANTAS	1.00	69,737.82	0.00%	19.0%	82,988.01
Producto / TAPA VALVULAS	1.00	313,650.00	0.00%	19.0%	373,243.50
Servicio /TAPA VALVULAS	1.00	184,540.00	0.00%	19.0%	219,602.60
Servicio /TORQUE DE SUSPENSION	1.00	492,528.00	0.00%	19.0%	586,108.32

Son: Cuatro Millones Ciento Veintisiete Mil Cuatrocientos Ochenta y Un pesos Con Doce Centavos

Valor descuento : 0.00

Servicios	1,924,330.67
Repuestos	1,544,140.84
Excluidos	0.00
Subtotal	3,468,471.51
IVA	659,009.61
Total	4,127,481.12

Observaciones:

ACEPTADA

Firma, Nombre Cliente
C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

Firma Empresa
Sello. Emitida.

/ Manejo de datos Ley 1581 de 2012 : Autorizo el tratamiento de mis datos personales, suministrados de manera voluntaria dentro de las finalidades legales, contractuales y comerciales.

Usuario: M.PARRA

Impreso por Omega C&T Cloud Ver.3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.

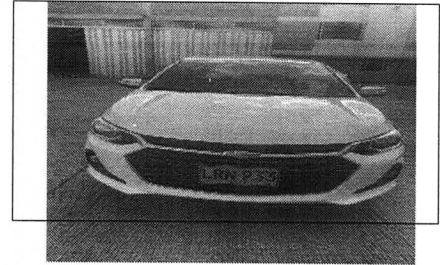


POLICIA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Mantenimiento Preventivo

06/08/2024 :13:58:53

Tipo	VEHICULO	Clase	AUTOMOVIL
Sigla	09-0850	Placa	LRN933
Marca	CHEVROLET	Linea	ONIX
Modelo	2023	Color	BLANCO NIEBLA
		Unidad Actual	DIASE



Nro Orden Trabajo PE-DIASE-2024-188

Fecha Orden Trabajo 06/08/2024 :13:57:44

Numero Contrato O.C 129238 DIASE

Fecha Contrato 27-MAY-24

Taller AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA

Direccion AV BOYACA NO 22-70

Actividad

Mediante Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2024-114547-MECAL, se solicitó el Mantenimiento Preventivo 16300 Km, cambio de pastillas y revisión de frenos.

SUBINTENDENTE OSPINA MENDEZ JOSE MIGUEL

Perito Mecánico / Operario de Mantenimiento

SUBINTENDENTE OSPINA MENDEZ JOSE MIGUEL

Responsable de Vehiculos

SUBINTENDENTE OSPINA MENDEZ JOSE MIGUEL

Supervisor ó Responsable Entrada y Salida Bienes

PATRULLERO LINARES BEDOYA BRAYAN ALEJANDRO

Conductor Vehiculo

Recibi a Sastifacción

PATRULLERO LINARES BEDOYA BRAYAN ALEJANDRO

Conductor Vehiculo

SUBINTENDENTE OSPINA MENDEZ JOSE MIGUEL

Responsable de Vehiculos

JOSEM.OSPINA

Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO: REALIZAR MANTENIMIENTO DEL EQUIPO AUTOMOTOR	 POLICIA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0139		
Fecha: 20-06-2014	CONTROL FINAL DE MANTENIMIENTOS	
Versión: 1		

Ciudad Bogotá D.C. Fecha 09. 08. 2024

GRADO APELLIDOS Y NOMBRES Lindes Bedolla Breaon Alejandro
 NUMERO DE CEDULA 1013662780
 TELEFONO 3158719518

MARCA Y LINEA DEL VEHICULO Chevrolet ONIX
 TIPO DE VEHICULO Automovil
 SIGLA O PLACA 09-0850

MANTENIMIENTO: PREVENTIVO CORRECTIVO
 KILOMETRAJE: 16,300

Se solicita el mantenimiento preventivo, Cambio de pastillas y revision de frenos

Se realizó prueba de ruta con el fin de verificar el correcto funcionamiento del vehículo: SI NO
 Porqué?: _____

RECOMENDACIONES AL CONDUCTOR:

1. Realizar diagnóstico final del vehículo, una vez este sea entregado después de haberse realizado el mantenimiento en el taller tercerizado.
2. El conductor debe comprobar que su vehículo se encuentre apto para el servicio, verificando el nivel de aceite del motor, liquido refrigerante y tener en cuenta cada una de las indicaciones establecidas en el "MANUAL LOGISTICO DE LA POLICIA NACIONAL"
3. Se notifica al conductor, que debe traer el vehiculo a los 21,600 kilometros de recorrido, con el fin de realizar el cambio de aceite y filtros, o al notar fallas en el funcionamiento del automotor.


 Firma y post-firma del Responsable de Vehiculos


 Firma y post-firma del Perito Mecánico / Operario de Mantenimiento


 Firma y post-firma del Conductor del Vehiculo

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL



NIT: 800.020.006-1
Teléfono: (601)7301606
Celular: 3138518863
Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO, Bogotá D.C.
Correo: autoinvercol@outlook.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
APV 32982
Fecha de Emisión
2024-08-31
Fecha de
Vencimiento
2024-09-30

Autorización Facturación Electrónica No.18764056793994 del 2023-09-26 al 2024-09-26 desde APV 30001 hasta APV 35000.
Vigencia: 12 meses.
CUFE: 7f5bc9b6a479721c9510129ae847b9a1151596fae23100d24a6588c72900f8eb2b24ece58872fa10602f2cc1b263d5c1

Facturado a:

Cliente : DIRECCION ANTISEQUESTRO Y ANTIEXTORSION
POLICIA NACIONAL Dir : TRANSVERSAL 23 # 96-13
Nit/CC : 830053227 DV: 3 OT: 22730
Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co Vehículo: LRN933-1 Chevrolet AUTOMÓVCH13
Tel: 3134042451 3134042451 Kms : 16300.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ PASTILLAS FRENO 0	1.00	168,067.23	0.00%	19.00%	168,067.23
PRODUCTO/ LIANAS ANTI RUIDO PASTILLAS 0	2.00	107,204.20	0.00%	19.00%	214,408.40
PRODUCTO/ LIQUIDO DE FRENOS X PINTA 0	2.00	18,723.53	0.00%	19.00%	37,447.06
SERVICIO / PASTILLAS FRENO 0	1.00	67.23	0.00%	19.00%	67.23
SERVICIO / LIANAS ANTI RUIDO PASTILLAS 0	2.00	67.23	0.00%	19.00%	134.46
SERVICIO / MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS 0	1.00	141,220.17	0.00%	19.00%	141,220.17

Son: Seiscientos Sesenta y Ocho Mil pesos Con Un Centavos

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$	141,421.86
ITEMS	\$	419,922.69
EXENTOS	\$	0.00
SUBTOTAL	\$	561,344.55
IVA	\$	106,655.46
AJUSTE PESO	\$	0.00
TOTAL	\$	668,000.01

Fecha y hora de generación: 2024-08-31 13:50:50. Fecha y hora validación DIAN: 2024-08-31 13:50:55. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2024-09-30. Medio de pago: Factura

Observaciones: #\$16-01-01-L5;OC129238;jose.ospina1359@correo.policia.gov.co#\$



SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL TRÁNSITO DE CIUDADES Y ALDEAS

PRELIQUIDACIÓN N° 14772
AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
800.020.006-1
AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138518863
/ autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2024-08-08

A nombre de:

Nit/CC : 830053227-3

Correo :
siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Tel: 3134042451 3134042451

Cliente : DIRECCION ANTISECUESTRO Y
ANTIEXTORSION POLICIA NACIONAL

Dir : TRANSVERSAL 23 # 96-13

Vehículo

LRN933 1

Chevrolet / AUTOMÓVCHI3. Modelo:2023 2023

Kms :16300 Chasis: 9BGEN69K0PG2B6367

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Producto / PASTILLAS FRENO	1.00	168,067.23	0.00%	19.0%	200,000.00
Servicio / PASTILLAS FRENO	1.00	67.23	0.00%	19.0%	80.00
Producto / LIANAS ANTI RUIDO PASTILLAS	2.00	107,204.20	0.00%	19.0%	255,146.00
Servicio /LIANAS ANTI RUIDO PASTILLAS	2.00	67.23	0.00%	19.0%	160.01
Servicio / MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS	1.00	141,220.17	0.00%	19.0%	168,052.00
Producto / LIQUIDO DE FRENOS X PINTA	2.00	18,723.53	0.00%	19.0%	44,562.00

Son: Seiscientos Sesenta y Ocho Mil pesos Con Un Centavos - Valor descuento : 0.00

Servicios	141,421.86
Repuestos	419,922.69
Excluidos	0.00
Subtotal	561,344.55
IVA	106,655.46
Total	668,000.01

Observaciones:

ACEPTADA

Firma, Nombre Cliente
C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

Firma Empresa
Sello. Emitida.

/ Manejo de datos Ley 1581 de 2012 : Autorizo el tratamiento de mis datos personales, suministrados de manera voluntaria dentro de las finalidades legales, contractuales y comerciales.

Usuario: M.PARRA

Impreso por Omega C&T Cloud Ver.3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.



POLICIA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Mantenimiento Preventivo

13/08/2024 :11:05:44

Tipo	VEHICULO	Clase	AUTOMOVIL
Sigla	17-1-2562	Placa	LIS741
Marca	CHEVROLET	Linea	ONIX
Modelo	2023	Color	GRIS SATIN
		Unidad Actual	MEBOG



Nro Orden Trabajo PE-DIASE-2024-200

Fecha Orden Trabajo 13/08/2024 :11:05:30

Numero Contrato O.C 129238 DIASE

Fecha Contrato 27-MAY-24

Taller AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA

Direccion AV BOYACA NO 22-70

Actividad

Mediante Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2024-011809-DIASE, se solicitó el Mantenimiento Preventivo 26449 Km, cambio de pastillas.

[Signature]
SUBINTENDENTE OSPINA MENDEZ JOSE MIGUEL
Perito Mecánico / Operario de Mantenimiento

[Signature]
SUBINTENDENTE OSPINA MENDEZ JOSE MIGUEL
Responsable de Vehiculos

[Signature]
SUBINTENDENTE OSPINA MENDEZ JOSE MIGUEL
Supervisor ó Responsable Entrada y Salida Bienes

Felix Ricardo Mejia
PATRULLERO MEJIA SIERRA FELIX RICARDO
Conductor Vehiculo

Recibi a Sastifacción

Felix Ricardo Mejia
PATRULLERO MEJIA SIERRA FELIX RICARDO
Conductor Vehiculo

[Signature]
SUBINTENDENTE OSPINA MENDEZ JOSE MIGUEL
Responsable de Vehiculos

JOSEM.OSPINA

Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO: REALIZAR MANTENIMIENTO DEL EQUIPO AUTOMOTOR	 POLICIA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0139		
Fecha: 20-06-2014	CONTROL FINAL DE MANTENIMIENTOS	
Versión: 1		

Ciudad Boacota D.C. Fecha 16-08-2024

GRADO APELLIDOS Y NOMBRES Mejia Sierra Felix Ricardo
 NUMERO DE CEDULA 1052089091
 TELEFONO 3155777588

MARCA Y LINEA DEL VEHICULO Chevrolet ONIX
 TIPO DE VEHICULO Vehiculo
 SIGLA O PLACA 17-1-2562

MANTENIMIENTO: PREVENTIVO CORRECTIVO
 KILOMETRAJE: 26449
Solicitud mantenimiento preventivo, Cambio de pastillas.

Se realizó prueba de ruta con el fin de verificar el correcto funcionamiento del vehículo: SI NO
 Porqué?: _____

RECOMENDACIONES AL CONDUCTOR:

1. Realizar diagnóstico final del vehículo, una vez este sea entregado después de haberse realizado el mantenimiento en el taller tercerizado.
2. El conductor debe comprobar que su vehículo se encuentre apto para el servicio, verificando el nivel de aceite del motor, liquido refrigerante y tener en cuenta cada una de las indicaciones establecidas en el "MANUAL LOGISTICO DE LA POLICIA NACIONAL"
3. Se notifica al conductor, que debe traer el vehiculo a los 31,444 kilometros de recorrido, con el fin de realizar el cambio de aceite y filtros, o al notar fallas en el funcionamiento del automotor.


 Firma y post-firma del Responsable de Vehículos


 Firma y post-firma del Perito Mecánico / Operario de Mantenimiento

Felix Ricardo Mejia
 Firma y post-firma del Conductor del Vehículo

AUTOINVERCOL



NIT: 800.020.006-1
Teléfono: (601)7301606
Celular: 3138518863
Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO, Bogotá D.C.
Correo: autoinvercol@outlook.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
APV 32983
Fecha de Emisión
2024-08-31
Fecha de Vencimiento
2024-09-30

Autorización Facturación Electrónica No.18764056793994 del 2023-09-26 al 2024-09-26 desde APV 30001 hasta APV 35000.
Vigencia: 12 meses.
CUFE: fd6bbf09c1daf291e29e0633e905cc9948f9c7afa1b2d5a723ec31977546440a7a4b67d0a9b4cf382b1e77e3b266e7d

Facturado a:

Cliente : DIRECCION ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSION
POLICIA NACIONAL
Nit/CC : 830053227 DV: 3
Correo : siif.nacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Tel: 3134042451 3134042451

Dir : TRANSVERSAL 23 # 96-13
OT: 22787
Vehículo: LIS741-1 Chevrolet AUTOMÓVCHI3
Kms : 26449.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ DISCO FRENO 0	2.00	213,984.87	0.00%	19.00%	427,969.74
PRODUCTO/ PASTILLAS FRENO 0	1.00	168,067.23	0.00%	19.00%	168,067.23
PRODUCTO/ LIANAS ANTI RUIDO PASTILLAS 0	2.00	107,204.20	0.00%	19.00%	214,408.40
PRODUCTO/ LIQUIDO DE FRENOS X PINTA 0	2.00	18,723.53	0.00%	19.00%	37,447.06
SERVICIO / DISCO FRENO 0	2.00	67.23	0.00%	19.00%	134.46
SERVICIO / PASTILLAS FRENO 0	1.00	67.23	0.00%	19.00%	67.23
SERVICIO / LIANAS ANTI RUIDO PASTILLAS 0	2.00	67.23	0.00%	19.00%	134.46
SERVICIO / MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS 0	1.00	141,220.17	0.00%	19.00%	141,220.17

Son: Un Millón Ciento Setenta y Siete Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro pesos Con Un Centavos

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$	141,556.32
ITEMS	\$	847,892.43
EXENTOS	\$	0.00
SUBTOTAL	\$	989,448.75
IVA	\$	187,995.26
AJUSTE PESO	\$	0.00
TOTAL	\$	1,177,444.01

Fecha y hora de generación: 2024-08-31 13:52:12. Fecha y hora validación DIAN: 2024-08-31 13:52:18. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2024-09-30. Medio de pago: Factura

Observaciones: #\$16-01-01-L5;OC129238;jose.ospina1359@correo.policia.gov.co#\$



SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS

PRELIQUIDACIÓN N° 14848
AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
800.020.006-1
AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138518863
/ autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2024-08-13

A nombre de:

Nit/CC : 830053227-3

Correo :

siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tel: 3134042451 3134042451

Cliente : DIRECCION ANTISECUESTRO Y
ANTIEXTORSION POLICIA NACIONAL

Dir : TRANSVERSAL 23 # 96-13

Vehiculo

LIS741 1

Chevrolet / AUTOMÓVCHI3. Modelo:2023 2023

Kms :26449 Chasis: 9BGEP69K0PG117339

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Producto / DISCO FRENO	2.00	213,984.87	0.00%	19.0%	509,283.99
Servicio /DISCO FRENO	2.00	67.23	0.00%	19.0%	160.01
Producto / PASTILLAS FRENO	1.00	168,067.23	0.00%	19.0%	200,000.00
Servicio / PASTILLAS FRENO	1.00	67.23	0.00%	19.0%	80.00
Producto / LIANAS ANTI RUIDO PASTILLAS	2.00	107,204.20	0.00%	19.0%	255,146.00
Servicio /LIANAS ANTI RUIDO PASTILLAS	2.00	67.23	0.00%	19.0%	160.01
Servicio /MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS	1.00	141,220.17	0.00%	19.0%	168,052.00
Producto / LIQUIDO DE FRENOS X PINTA	2.00	18,723.53	0.00%	19.0%	44,562.00

Son: Un Millón Ciento Setenta y Siete Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro pesos Con Un Centavos

Valor descuento : 0.00

Servicios	141,556.32
Repuestos	847,892.43
Excluidos	0.00
Subtotal	989,448.75
IVA	187,995.26
Total	1,177,444.01

Observaciones:

ACEPTADA

Firma, Nombre Cliente

C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

Firma Empresa

Sello. Emitida.

/ Manejo de datos Ley 1581 de 2012 : Autorizo el tratamiento de mis datos personales, suministrados de manera voluntaria dentro de las finalidades legales, contractuales y comerciales.

Usuario: M.PARRA

Impreso por Omega C&T Cloud Ver.3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.



POLICIA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Mantenimiento Preventivo

13/08/2024 :08:23:59

Tipo	VEHICULO	Clase	AUTOMOVIL
Sigla	09-0039	Placa	DDB628
Marca	CHEVROLET	Linea	AVEO
Modelo	2009	Color	NEGRO TITAN
		Unidad Actual	DIASE



Nro Orden Trabajo PE-DIASE-2024-199

Fecha Orden Trabajo 13/08/2024 :08:23:16

Numero Contrato O.C 129238 DIASE

Fecha Contrato 27-MAY-24

Taller AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA

Direccion AV BOYACA NO 22-70

Actividad

Mediante Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2024-011756-DIASE, se solicitó el Mantenimiento Preventivo 265984 Km, revisión técnico mecánica.

[Signature]
SUBINTENDENTE OSPINA MENDEZ JOSE MIGUEL
Perito Mecánico / Operario de Mantenimiento

[Signature]
SUBINTENDENTE OSPINA MENDEZ JOSE MIGUEL
Responsable de Vehiculos

[Signature]
SUBINTENDENTE OSPINA MENDEZ JOSE MIGUEL
Supervisor ó Responsable Entrada y Salida Bienes

[Signature]
INTENDENTE SERRANO MESA MAGDA MILENA
Conductor Vehiculo

Recibi a Sastifacción
[Signature]
INTENDENTE SERRANO MESA MAGDA MILENA
Conductor Vehiculo

[Signature]
SUBINTENDENTE OSPINA MENDEZ JOSE MIGUEL
Responsable de Vehiculos

JOSEM.OSPINA

Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO: REALIZAR MANTENIMIENTO DEL EQUIPO AUTOMOTOR	 POLICIA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0139		
Fecha: 20-06-2014	CONTROL FINAL DE MANTENIMIENTOS	
Versión: 1		

Ciudad Bogotá Fecha 13-08/2024

GRADO APELLIDOS Y NOMBRES IT. Magda Milena Serrano Mesa
 NUMERO DE CEDULA 46.452.254
 TELEFONO 3144428407

MARCA Y LINEA DEL VEHICULO Chevrolet Aveo
 TIPO DE VEHICULO Automovil.
 SIGLA O PLACA DDB-628




MANTENIMIENTO: PREVENTIVO X CORRECTIVO
 KILOMETRAJE: 266090

Revisión Técnico mecánica

Se realizó prueba de ruta con el fin de verificar el correcto funcionamiento del vehículo: SI X NO
 Porque?:

RECOMENDACIONES AL CONDUCTOR:

1. Realizar diagnóstico final del vehículo, una vez este sea entregado después de haberse realizado el mantenimiento en el taller tercerizado.
2. El conductor debe comprobar que su vehículo se encuentre apto para el servicio, verificando el nivel de aceite del motor, liquido refrigerante y tener en cuenta cada una de las indicaciones establecidas en el "MANUAL LOGISTICO DE LA POLICIA NACIONAL"
3. Se notifica al conductor, que debe traer el vehiculo a los kilometros de recorrido, con el fin de realizar el cambio de aceite y filtros, o al notar fallas en el funcionamiento del automotor.

 Firma y post-firma del Responsable de Vehículos	 Firma y post-firma del Perito Mecánico / Operario de Mantenimiento
 <u>Magda Milena Serrano</u> Firma y post-firma del Conductor del Vehículo	



SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS

PRELIQUIDACIÓN N° 14873
AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
800.020.006-1
AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138518863
/ autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2024-08-15

A nombre de:

Nit/CC : 830053227-3

Correo :
silfnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Tel: 3134042451 3134042451

Cliente : DIRECCION ANTISECUESTRO Y
ANTIEXTORSION POLICIA NACIONAL

Dir : TRANSVERSAL 23 # 96-13

Vehículo

DDB628 09-0039

Chevrolet / AUTOMÓVCHI1. Modelo:2009 2009

Kms :265994 Chasis: 9GAT1516998173411

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Servicio / REVISION TECNICOMECANICA	1.00	278,003.87	0.00%	19.0%	330,824.61
Servicio /ALISTAMIENTO TECNICONECANICO	1.00	280,000.00	0.00%	19.0%	333,200.00

Son: Seiscientos Sesenta y Cuatro Mil Veinticuatro pesos Con Sesenta y Un Centavos - Valor descuento : 0.00

Servicios	558,003.87
Repuestos	0.00
Excluidos	0.00
Subtotal	558,003.87
IVA	106,020.74
Total	664,024.61

Observaciones:

ACEPTADA

Firma, Nombre Cliente
C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

Firma Empresa
Sello. Emitida.

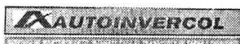
/ Manejo de datos Ley 1581 de 2012 : Autorizo el tratamiento de mis datos personales, suministrados de manera voluntaria dentro de las finalidades legales, contractuales y comerciales.

Usuario: M.PARRA

Impreso por Omega C&T Cloud Ver.3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.

AUTOINVERCOL



NIT: 800.020.006-1
 Teléfono: (601)7301606
 Celular: 3138518863
 Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO, Bogotá D.C.
 Correo: autoinvercol@outlook.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

APV 32984

Fecha de Emisión

2024-08-31

Fecha de Vencimiento

2024-09-30

Autorización Facturación Electrónica No.18764056793994 del 2023-09-26 al 2024-09-26 desde APV 30001 hasta APV 35000.

Vigencia: 12 meses.

CUFE: 37f7243811eceeaf36666b4ffde94d9a61687879f7ede444c4ca405be0daac35dd72392ff4b377c0a2ae317ce30bfa46

Facturado a:

Cliente : DIRECCION ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSION
 POLICIA NACIONAL

Nit/CC : 830053227 DV: 3

Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tel: 3134042451 3134042451

Dir : TRANSVERSAL 23 # 96-13

OT: 22799

Vehículo: DDB628-09-0039 Chevrolet AUTOMÓVCHI1

Kms : 265994.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
SERVICIO / REVISION TECNICOMECANICA 0	1.00	278,003.87	0.00%	19.00%	278,003.87
SERVICIO / ALISTAMIENTO TECNICONECANICO 0	1.00	280,000.00	0.00%	19.00%	280,000.00

Son: Seiscientos Sesenta y Cuatro Mil Veinticuatro pesos Con Sesenta y Un Centavos

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$	558,003.87
ITEMS	\$	0.00
EXENTOS	\$	0.00
SUBTOTAL	\$	558,003.87
IVA	\$	106,020.74
AJUSTE PESO	\$	0.00
TOTAL	\$	664,024.61

Fecha y hora de generación: 2024-08-31 13:54:20. Fecha y hora validación DIAN: 2024-08-31 13:54:25. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2024-09-30. Medio de pago: Factura

Observaciones: #\$16-01-01-L5;OC129238;jose.ospina1359@correo.policia.gov.co#\$



POLICIA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Mantenimiento Preventivo

08/08/2024 :11:09:47

Tipo	VEHICULO	Clase	AUTOMOVIL
Sigla	09-0154	Placa	BWI208
Marca	CHEVROLET	Linea	AVEO
Modelo	2008	Color	PLATA CELESTIAL



Unidad Actual DIASE

Nro Orden Trabajo PE-DIASE-2024-193

Fecha Orden Trabajo 08/08/2024 :11:08:49

Numero Contrato O.C 129238 DIASE

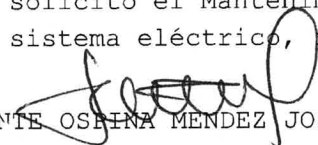
Fecha Contrato 27-MAY-24

Taller AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA

Direccion AV BOYACA NO 22-70

Actividad

Mediante Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2024-011638-DIASE, se solicitó el Mantenimiento Preventivo 333410 Km, cambio de batería, revisión sistema eléctrico, revisión frenos y revisión técnico mecánica.


SUBINTENDENTE OSPINA MENDEZ JOSE MIGUEL

Perito Mecánico / Operario de Mantenimiento


SUBINTENDENTE OSPINA MENDEZ JOSE MIGUEL

Responsable de Vehículos


SUBINTENDENTE OSPINA MENDEZ JOSE MIGUEL

Supervisor ó Responsable Entrada y Salida Bienes


INTENDENTE ROJAS RINCON NESTOR SAUL

Conductor Vehiculo

Recibi a Sastifacción



INTENDENTE ROJAS RINCON NESTOR SAUL

Conductor Vehiculo


SUBINTENDENTE OSPINA MENDEZ JOSE MIGUEL

Responsable de Vehiculos

JOSEM. OSPINA

Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO: REALIZAR MANTENIMIENTO DEL EQUIPO AUTOMOTOR	 POLICIA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0139		
Fecha: 20-06-2014	CONTROL FINAL DE MANTENIMIENTOS	
Versión: 1		

Ciudad Bocoté D.C Fecha 17.08.2024

GRADO APELLIDOS Y NOMBRES IT. Nestor Saul Rojas Rincón
 NUMERO DE CEDULA 1095794130
 TELEFONO 3114452504

MARCA Y LINEA DEL VEHÍCULO CHEVROLET
 TIPO DE VEHÍCULO Automovil
 SIGLA O PLACA 09-0154

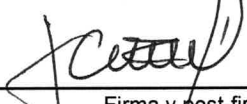
MANTENIMIENTO: PREVENTIVO CORRECTIVO


KILOMETRAJE:
Cambio de batería, Cambio borne de batería, Cambio de perla de reversa, Cambio de bombillos, Cambio de pastillas y revisión técnica mecánica.


Se realizó prueba de ruta con el fin de verificar el correcto funcionamiento del vehículo: SI NO
 Porque?: _____

RECOMENDACIONES AL CONDUCTOR:

1. Realizar diagnóstico final del vehículo, una vez este sea entregado después de haberse realizado el mantenimiento en el taller tercerizado.
2. El conductor debe comprobar que su vehículo se encuentre apto para el servicio, verificando el nivel de aceite del motor, liquido refrigerante y tener en cuenta cada una de las indicaciones establecidas en el "MANUAL LOGISTICO DE LA POLICIA NACIONAL"
3. Se notifica al conductor, que debe traer el vehículo a los 333473 kilometros de recorrido, con el fin de realizar el cambio de aceite y filtros, al notar fallas en el funcionamiento del automotor.


 Firma y post-firma del Responsable de Vehículos


 Firma y post-firma del Perito Mecánico / Operario de Mantenimiento


 Firma y post-firma del Conductor del Vehículo

AUTO INVERCOL



NIT: 800.020.006-1
Teléfono: (601)7301606
Celular: 3138518863
Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO, Bogotá D.C.
Correo: autoinvercol@outlook.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
APV 32985
Fecha de Emisión
2024-08-31
Fecha de Vencimiento
2024-09-30

Autorización Facturación Electrónica No.18764056793994 del 2023-09-26 al 2024-09-26 desde APV 30001 hasta APV 35000.
Vigencia: 12 meses.
CUFE: 39a4269e9ea1d94988bd3494d21a714235d5c931d5d1009779a19aefb2840777994e8f59df685b76b74c82288bd7039c

Facturado a:

Cliente : DIRECCION ANTISEQUESTRO Y ANTIEXTORSION
POLICIA NACIONAL Dir : TRANSVERSAL 23 # 96-13
Nit/CC : 830053227 DV: 3 OT: 22767
Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co Vehículo: BWI208 Chevrolet AUTOMÓVCHI2
Tel: 3134042451 3134042451 Kms : 333426.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ BATERIA (INCLUYE REVISION CARGA) 0	1.00	386,554.62	0.00%	19.00%	386,554.62
PRODUCTO/ BOMBILLO COCUYO 0	5.00	4,205.04	0.00%	19.00%	21,025.20
PRODUCTO/ BOMBILLO STOP 0	3.00	4,205.04	0.00%	19.00%	12,615.12
PRODUCTO/ PASTILLAS FRENO 0	1.00	159,663.87	0.00%	19.00%	159,663.87
PRODUCTO/ LIANAS ANTI RUIDO PASTILLAS 0	2.00	105,142.02	0.00%	19.00%	210,284.04
PRODUCTO/ LIQUIDO DE FRENOS X PINTA 0	2.00	17,663.87	0.00%	19.00%	35,327.74
PRODUCTO/ BORNE DE BATERIA 0	1.00	38,200.00	0.00%	19.00%	38,200.00
SERVICIO / REVISION SISTEMA ELECTRICO 0	1.00	395,000.00	0.00%	19.00%	395,000.00
SERVICIO / BATERIA (INCLUYE REVISION CARGA) 0	1.00	63.87	0.00%	19.00%	63.87
SERVICIO / BOMBILLO COCUYO 0	5.00	6,758.82	0.00%	19.00%	33,794.10
SERVICIO / BOMBILLO STOP 0	3.00	6,758.82	0.00%	19.00%	20,276.46
SERVICIO / PASTILLAS FRENO 0	1.00	63.87	0.00%	19.00%	63.87
SERVICIO / LIANAS ANTI RUIDO PASTILLAS 0	1.00	63.87	0.00%	19.00%	63.87
SERVICIO / MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS 0	1.00	134,494.96	0.00%	19.00%	134,494.96
SERVICIO / LIQUIDO DE FRENOS X PINTA 0	1.00	63.87	0.00%	19.00%	63.87
SERVICIO / BORNE DE BATERIA 0	1.00	28,900.00	0.00%	19.00%	28,900.00
SERVICIO / REPARACION ARNES PERA DE REVERSA 0	1.00	216,564.00	0.00%	19.00%	216,564.00
SERVICIO / REVISION TECNICOMECANICA 0	1.00	278,003.87	0.00%	19.00%	278,003.87

Son: Dos Millones Trescientos Cuarenta y Cinco Mil Cuatrocientos Cuarenta y Un pesos Con Setenta y Nueve Centavos

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$ 1,107,288.87
ITEMS	\$ 863,670.59
EXENTOS	\$ 0.00
SUBTOTAL	\$ 1,970,959.46
IVA	\$ 374,482.33
AJUSTE PESO	\$ 0.00
TOTAL	\$ 2,345,441.79

Fecha y hora de generación: 2024-08-31 13:55:58. Fecha y hora validación DIAN: 2024-08-31 13:56:04. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2024-09-30. Medio de pago: Factura

Observaciones: #\$16-01-01-L5;OC129238;jose.ospina1359@correo.policia.gov.co\$



Fecha cotización: 2024-08-15

A nombre de:

Nit/CC : 830053227-3

Correo :
siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Tel: 3134042451 3134042451

Cliente : DIRECCION ANTISEQUESTRO Y
ANTIEXTORSION POLICIA NACIONAL

Dir : TRANSVERSAL 23 # 96-13

Vehículo

BWI208

Chevrolet / AUTOMÓVCHI2. Modelo:2008 2008

Kms :333426 Chasis: 8Z1TJ5971BV304191

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Servicio /REVISION SISTEMA ELECTRICO	1.00	395,000.00	0.00%	19.0%	470,050.00
Producto / BATERIA (INCLUYE REVISION CARGA)	1.00	386,554.62	0.00%	19.0%	460,000.00
Servicio / BATERIA (INCLUYE REVISION CARGA)	1.00	63.87	0.00%	19.0%	76.01
Producto / BOMBILLO COCUYO	5.00	4,205.04	0.00%	19.0%	25,019.99
Servicio / BOMBILLO COCUYO	5.00	6,758.82	0.00%	19.0%	40,214.98
Producto / BOMBILLO STOP	3.00	4,205.04	0.00%	19.0%	15,011.99
Servicio / BOMBILLO STOP	3.00	6,758.82	0.00%	19.0%	24,128.99
Producto / PASTILLAS FRENO	1.00	159,663.87	0.00%	19.0%	190,000.01
Servicio / PASTILLAS FRENO	1.00	63.87	0.00%	19.0%	76.01
Producto / LIANAS ANTI RUIDO PASTILLAS	2.00	105,142.02	0.00%	19.0%	250,238.01
Servicio / LIANAS ANTI RUIDO PASTILLAS	1.00	63.87	0.00%	19.0%	76.01
Servicio / MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS	1.00	134,494.96	0.00%	19.0%	160,049.00
Producto / LIQUIDO DE FRENOS X PINTA	2.00	17,663.87	0.00%	19.0%	42,040.01
Servicio / LIQUIDO DE FRENOS X PINTA	1.00	63.87	0.00%	19.0%	76.01
Producto / BORNE DE BATERIA	1.00	38,200.00	0.00%	19.0%	45,458.00
Servicio /BORNE DE BATERIA	1.00	28,900.00	0.00%	19.0%	34,391.00
Servicio /REPARACION ARNES PERA DE REVERSA	1.00	216,564.00	0.00%	19.0%	257,711.16
Servicio / REVISION TECNICOMECANICA	1.00	278,003.87	0.00%	19.0%	330,824.61

Son: Dos Millones Trescientos Cuarenta y Cinco Mil Cuatrocientos Cuarenta y Un pesos Con Setenta y Nueve Centavos - **Valor descuento : 0.00**

Servicios	1,107,288.87
Repuestos	863,670.59
Excluidos	0.00
Subtotal	1,970,959.46
IVA	374,482.33
Total	2,345,441.79

Observaciones:

ACEPTADA

Firma, Nombre Cliente

C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

Firma Empresa

Sello. Emitida.



POLICIA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Mantenimiento Preventivo

22/08/2024 :18:32:30

Tipo	VEHICULO	Clase	AUTOMOVIL
Sigla	09-0732	Placa	FHU095
Marca	CHEVROLET	Linea	SAIL
Modelo	2017	Color	PLATA
		Unidad Actual	DIASE



Nro Orden Trabajo PE-DIASE-2024-211 **Fecha Orden Trabajo** 22/08/2024 :18:31:45

Numero Contrato O.C 129238 DIASE **Fecha Contrato** 27-MAY-24

Taller AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA

Direccion AV BOYACA NO 22-70

Actividad

Mediante Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2024-012237-DIASE, se solicitó el Mantenimiento Preventivo 118853 Km, revision tecnico mecanica.

[Signature]
SUBINTENDENTE OSPINA MENDEZ JOSE MIGUEL
Perito Mecánico / Operario de Mantenimiento

[Signature]
SUBINTENDENTE OSPINA MENDEZ JOSE MIGUEL
Responsable de Vehiculos

[Signature]
SUBINTENDENTE OSPINA MENDEZ JOSE MIGUEL
Supervisor ó Responsable Entrada y Salida Bienes


[Signature]
COMISARIO BOLIVAR ARIZA JORGE GUIOVANNI
Conductor Vehiculo

Recibi a Sastifacción

[Signature]
COMISARIO BOLIVAR ARIZA JORGE GUIOVANNI
Conductor Vehiculo

[Signature]
SUBINTENDENTE OSPINA MENDEZ JOSE MIGUEL
Responsable de Vehiculos

JOSEM.OSPINA

Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO: REALIZAR MANTENIMIENTO DEL EQUIPO AUTOMOTOR	 POLICIA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0139		
Fecha: 20-06-2014	CONTROL FINAL DE MANTENIMIENTOS	
Versión: 1		

Ciudad Bogotá D.C. Fecha 23-08-2024

GRADO APELLIDOS Y NOMBRES CM. Bolívar Ariza Jorge Guioanni
 NUMERO DE CEDULA 79722002
 TELEFONO 3108078566

MARCA Y LINEA DEL VEHÍCULO CHEVROLET SAIL
 TIPO DE VEHÍCULO AUTOMOVIL
 SIGLA O PLACA 09-0932-FHU-095

MANTENIMIENTO: PREVENTIVO X CORRECTIVO _____
 KILOMETRAJE: 118853

REVISION TECNOMECANICA

Se realizó prueba de ruta con el fin de verificar el correcto funcionamiento del vehículo: SI X NO _____
 Porqué?: _____

RECOMENDACIONES AL CONDUCTOR:

1. Realizar diagnóstico final del vehículo, una vez este sea entregado después de haberse realizado el mantenimiento en el taller tercerizado.
2. El conductor debe comprobar que su vehículo se encuentre apto para el servicio, verificando el nivel de aceite del motor, liquido refrigerante y tener en cuenta cada una de las indicaciones establecidas en el "MANUAL LOGISTICO DE LA POLICIA NACIONAL"
3. Se notifica al conductor, que debe traer el vehiculo a los _____ kilometros de recorrido, con el fin de realizar el cambio de aceite y filtros, o a notar fallas en el funcionamiento del automotor.


 Firma y post-firma del Responsable de Vehículos


 Firma y post-firma del Perito Mecánico / Operario de Mantenimiento


CM Jorge Guioanni Bolívar Ariza
 Firma y post-firma del Conductor del Vehículo



PRELIQUIDACIÓN N° 15017
AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
800.020.006-1
AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138518863
/ autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2024-08-24

A nombre de:

Nit/CC : 830053227-3

Correo :
siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Tel: 3134042451 3134042451

Cliente : DIRECCION ANTISEQUESTRO Y
ANTIEXTORSION POLICIA NACIONAL

Dir : TRANSVERSAL 23 # 96-13

Vehículo

FHU095 09-0732 DIASE

Chevrolet / AUTOMÓVCHI3. Modelo:2017 2017

Kms :118853 Chasis: 9GASA58M5HBO22564

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Servicio / REVISION TECNICOMECANICA	1.00	277,646.07	0.00%	19.0%	330,398.82
Servicio /ALISTAMIENTO TECNOMECANICA	1.00	280,000.00	0.00%	19.0%	333,200.00

Son: Seiscientos Sesenta y Tres Mil Quinientos Noventa y Ocho pesos Con Ochenta y Dos Centavos
- Valor descuento : 0.00

Servicios	557,646.07
Repuestos	0.00
Excluidos	0.00
Subtotal	557,646.07
IVA	105,952.75
Total	663,598.82

Observaciones:

ACEPTADA

Firma, Nombre Cliente
C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

Firma Empresa
Sello. Emitida.

/ Manejo de datos Ley 1581 de 2012 : Autorizo el tratamiento de mis datos personales, suministrados de manera voluntaria dentro de las finalidades legales, contractuales y comerciales.

Usuario: M.PARRA

Impreso por Omega C&T Cloud Ver.3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.

AUTOINVERCOL



NIT: 800.020.006-1
Teléfono: (601)7301606
Celular: 3138518863
Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO, Bogotá D.C.
Correo: autoinvercol@outlook.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
APV 32986
Fecha de Emisión
2024-08-31
Fecha de Vencimiento
2024-09-30

Autorización Facturación Electrónica No.18764056793994 del 2023-09-26 al 2024-09-26 desde APV 30001 hasta APV 35000.
Vigencia: 12 meses.
CUFE: 23ad97be473891d9d9aa6492609f054e066f610a867b73d6e1bf0e2da169a9778968c78086942ef891660d25603b5f0a

Facturado a:

Cliente : DIRECCION ANTISEQUESTRO Y ANTIEXTORSION
POLICIA NACIONAL
Nit/CC : 830053227 DV: 3
Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Tel: 3134042451 3134042451

Dir : TRANSVERSAL 23 # 96-13
OT: 23120
Vehículo: FHU095-09-0732 DIASE Chevrolet AUTOMÓVCHI3
Kms: 118853.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
SERVICIO / REVISION TECNICOMECANICA 0	1.00	277,646.07	0.00%	19.00%	277,646.07
SERVICIO / ALISTAMIENTO TECNOMECANICA 0	1.00	280,000.00	0.00%	19.00%	280,000.00

Son: Seiscientos Sesenta y Tres Mil Quinientos Noventa y Ocho pesos Con Ochenta y Dos Centavos

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$	557,646.07
ITEMS	\$	0.00
EXENTOS	\$	0.00
SUBTOTAL	\$	557,646.07
IVA	\$	105,952.75
AJUSTE PESO	\$	0.00
TOTAL	\$	663,598.82

Fecha y hora de generación: 2024-08-31 13:57:11. Fecha y hora validación DIAN: 2024-08-31 13:57:17. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2024-09-30. Medio de pago: Factura

Observaciones: #\$16-01-01-L5;OC129238;jose.ospina1359@correo.policia.gov.co#\$

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario. No somos agentes retenedores de IVA.